

26-4-3



MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

Nº 01/ 2392

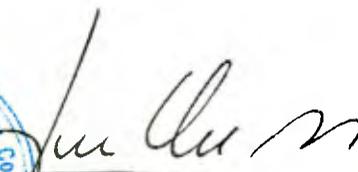
SANTIAGO, 17 de noviembre de 1993

Señor
Carlos Bascuñán E.
Jefe de Gabinete Presidencial
Presente

De mi consideración:

Por encargo del señor Ministro, hago llegar a usted descripción del proyecto financiado por el FOSIS, en la Isla de Juan Fernández: "Formación, Habilitación y Funcionamiento de Huertas Caseras en el Poblado San Juan Bautista".

Sin otro particular saluda atentamente a usted


Felipe Ortega Melo
JEFE DE GABINETE
MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION



FOM/rvv

PROYECTO: FORMACION, HABILITACION Y FUNCIONAMIENTO DE HUERTAS CASERAS EN EL POBLADO SAN JUAN BAUTISTA.

1. Descripción del Proyecto

En la Isla Robinson Crusoe, Archipiélago de Juan Fernández, existen aproximadamente 600 personas que habitan permanentemente en el poblado San Juan Bautista, el cual se encuentra a una distancia de 667 km. del continente, hacia el oeste del puerto de San Antonio, V Región.

La irregularidad de los viajes vía marítima a esa localidad, las condiciones no adecuadas de transporte, y los altos precios que alcanzan los productos hortícolas, hacen que sobretodo en el período invernal, la comunidad quede desabastecida de estos elementos básicos para su alimentación, o tengan que consumirlos en calidad poco recomendable.

El proyecto pretende fomentar, apoyar y capacitar técnicamente a la comunidad isleña para crear e incrementar las huertas caseras, algunas de ellas ya existentes, a partir de un proyecto desarrollado por CONAF, y con el apoyo de la I. Municipalidad de Juan Fernández y CARITAS Chile, en el período 1988-1989.

Dicha comunidad isleña, debido a su muchas veces prolongado aislamiento, requiere obtener un abastecimiento apropiado en cantidad y calidad suficientes de hortalizas adaptadas y obtenidas en el área local, y suplir sus requerimientos vitamínicos y proteicos. Se conoce que existe un segmento de la población que sufre afecciones de tipo anemia, debido a la falta de algunos elementos vitales presentes en las verduras.

Por otro lado, la introducción de semillas debidamente autorizadas, calificadas y certificadas para producir estos productos, evitará el ingreso de plagas, enfermedades y malezas vegetales que puedan afectar irreversiblemente el único y valioso ecosistema presente en el Archipiélago, cuya superficie en un 98% está declarada Parque Nacional y administrada por la Corporación Nacional Forestal.

La no puesta en marcha de proyectos de esta índole, con la debida asistencia técnica y capacitación, seguirá manteniendo la situación de una regular calidad de vida en el ámbito alimentario, y se favorecerá el ingreso de semillas de hortalizas contaminadas con malezas indeseables y plagas vegetales de fácil dispersión y no se logrará el apropiado uso del suelo con fines agrícolas, obteniéndose productos de baja calidad y en cantidad insuficiente para el consumo de la población local.

El proyecto contempla habilitar, implementar y poner en funcionamiento 20 unidades básicas de huertas al aire libre, cada una de ellas de 8 m x 8 m (64 m²) de superficie y 10 naves o invernaderos de 175 m² cada uno, para cultivos bajo plástico, en terrenos pertenecientes a las familias isleñas, además de aprovechar aquellos terrenos que pudiese facilitar la I. Municipalidad de Juan Fernández para estos fines. También, se les otorgará capacitación y asistencia técnica, conforme al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito por los diferentes organismos del Ministerio de Agricultura a nivel regional, y específicamente, con el apoyo técnico de INDAP V Región.

2. Objetivo Final del Proyecto

- a) Abastecer a la comunidad local de vegetales frescos y nutritivos, para el autoconsumo familiar.
- b) Mejorar el manejo de los escasos suelos agrícolas aptos para huertas.
- c) Difundir y enseñar las técnicas de cultivos, señalando además el papel que juegan las hortalizas en el aporte vitamínico y nutritivo para el organismo.
- d) Aprovechar el interés y la capacidad de las personas para desarrollar esta práctica, tanto del grupo familiar como de la comunidad entera.
- e) Mejorar la calidad y los rendimientos de las diferentes especies cultivables.
- f) Efectuar cultivos asociados, intercalados y escalonados, con el fin de mantener el suelo siempre ocupado.

3. Beneficiarios y costos del Proyecto.

Potencialmente serán beneficiados 50 grupos familiares de la comunidad isleña de Robinson Crusoe, lo cual hace un total de 200 personas, entre adultos y niños.

El proyecto contará con apoyos financieros de la propia comunidad, INDAP y CONAF.

Aportes en M\$

FOSIS	2.989
Beneficiarios	5.925
CONAF	585,5
INDAP	<u>300,0</u>
TOTAL	9.799,5